MEDIO: EL FINANCIERO
SECCION: EMPRESAS
PÁGINA: 16
FECHA: 22/ABRIL/2025

Comunicación Financiera

SIN COBRO DE INTERESES

Infonavit suspende deudas por desempleo

El Infonavit suspendió a partir de abril el cobro de las mensualidades de las personas acreditadas con el organismo que hayan perdido su empleo sin que esta medida genere intereses ni incremente su deuda.

Octavio Romero Oropeza, director del Infonavit, dijo en un comunicado que esta medida, además de proteger el patrimonio del trabajador, es uno de los beneficios que dejó la aprobación de la Ley al Infonavit.

Dijo que a través de esta medida "se estima beneficiar por lo menos a 100 mil personas cada mes, evitando que su deuda incremente hasta ser impagable".

Detalló que los trabajadores pueden tener acceso a estas prórrogas por un periodo no mayor a 12 meses cada una, ni exceder en su conjunto más de 24 meses dependiendo del año de originación del crédito.

—*Redacción*